



APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 4-1

QUILLÓN, 02 ENE 2018

VISTOS:

1. Solicitud de Patente de Alcoholes del **Sr. Víctor Rabanal Yévenes**
2. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
4. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°312/17, según consta la sesión N° 47/17 celebrada con fecha 18 de diciembre de 2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que Autoriza la Subrogancia que se indican.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que Nombra Subrogancia en Cargos que Indica.
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral del Bio-Bio.
10. La Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** patente de alcoholes **clase C "RESTAURANTES"**, según se detalla a continuación:

	Razón Social
Nombre	Víctor Manuel Rabanal Yévenes
R.U.T.	[REDACTED]
Dirección	[REDACTED]

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.
Distribución:

- Inspección
- cc. Rentas y Patentes